

INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS INFORMES DE GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.



Abril 30
2026

Agenda

- I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General, acompañado de la opinión del Consejo de Administración, en los términos de los artículos 44, 28 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio social al, y terminado el, 31 de diciembre de 2025, de la Sociedad y de las sociedades controladas por la Sociedad, incluyendo los estados financieros consolidados de la Sociedad a dicha fecha, y el dictamen del auditor externo respecto de los mismos.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- III. Lectura y distribución del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2024.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.
- V. Informe sobre las operaciones de adquisición de acciones propias y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse, de manera revolvente, para la adquisición de acciones propias para el ejercicio 2026.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo la calificación de cada uno de ellos como consejero independiente o no independiente; nombramiento o ratificación del presidente, secretario y prosecretario del propio Consejo, así como del Director General; y designación del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de los demás comités auxiliares del Consejo, conforme a los estatutos sociales.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los emolumentos pagaderos a los miembros del Consejo de Administración, el secretario y prosecretario de la Sociedad.
- VIII. Nombramiento de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.



INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

Haciendo referencia a la situación financiera, resultados integrales, al patrimonio y los cambios en la situación financiera consolidados de la Sociedad durante el ejercicio social 2025 se hace del conocimiento lo siguiente (montos expresados en dólares americanos):

- i. Los ingresos totalizaron USD\$5,360,570,000 (cinco mil trescientos sesenta millones quinientos setenta mil USD 00/100) en el 2025, 4.6% inferior que los ingresos obtenidos durante el ejercicio social 2024, derivado principalmente de una caída en el mercado doméstico del 12.3% en comparativa con el año anterior, la cual fue compensada parcialmente por una mejora del 0.5% en el mercado internacional, incluyendo una mejora en los ingresos por carga del 5.5%;
- ii. La utilidad de operación de la Sociedad durante el 2025 fue de USD\$928,109,000 (novecientos veintiocho millones ciento nueve mil USD 00/100);
- iii. La Sociedad registró una utilidad neta de USD\$351,861,000 (trescientos cincuenta y un millones ochocientos sesenta y un mil USD 00/100) durante el 2025;
- iv. La utilidad básica por acción en el ejercicio social 2025, fue de USD\$0.24 (cero USD 24/100);
- v. Conjuntamente nuestros gastos de capital netos totalizaron USD\$1,229,880,000 (un mil doscientos veintinueve millones ochocientos ochenta mil USD 00/100), de los cuales (i) USD\$1,163,640,000 (un mil ciento sesenta y tres millones seiscientos cuarenta mil USD 00/100) representaron inversión en derechos de uso, equipo de vuelo y mantenimiento mayor; y
- vi. La deuda neta financiera se incrementó en USD\$354,114,000 (trescientos cincuenta y cuatro millones ciento catorce mil USD 00/100), incluyendo los efectos de IFRS 16 Arrendamientos, para situarse en USD\$4,055,027,000 (cuatro mil cincuenta y cinco millones veintisiete mil USD 00/100).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad operaba alrededor de 550 vuelos de pasajeros diariamente, volando a 47 destinos nacionales y 52 destinos internacionales desde México, incluyendo 25 en Estados Unidos, 3 en Canadá, 8 en Sudamérica, 9 en Centroamérica y el Caribe, 5 en Europa y 2 en Asia, y transportamos aproximadamente 24 millones de pasajeros tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad consideró, apoyándose, en el dictamen del auditor externo y en la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, que el Informe del Director General que se rinde a la Asamblea, es adecuado y suficiente y que:

- I. las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuadas y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma;
 - II. dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente conforme a la información presentada por el director general; y
 - III. en consecuencia, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2025.
-

El Consejo de Administración de la Sociedad recomienda a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad la aprobación de su informe, considerando que los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad reflejan de manera razonable su situación financiera y una vez revisó el informe de los auditores externos independientes, así como las políticas de contabilidad utilizadas en su elaboración, y después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos independientes, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad y su conformidad con las PCAOB.

- El Consejo de Administración de la Sociedad, a través de la presente Asamblea, informa que las políticas y criterios contables utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados auditados y la información financiera de la Sociedad, por parte de la Administración de la sociedad, fueron revisadas, analizadas y aprobadas en su oportunidad por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración de la Sociedad.



Principales actividades y operaciones en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2025:

- (I) El análisis y seguimiento de los planes de negocio y el desempeño de la empresa, así como de las acciones estratégicas;
- (II) La discusión, revisión y aprobación de los estados de resultados y los estados de situación financiera consolidados de la Sociedad elaborados por la Administración de la Sociedad, así como de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad;
- (III) La discusión, análisis y aprobación de operaciones con partes relacionadas, así como de propuestas, en su caso, para la adquisición de acciones de la Sociedad que requieren autorización del Consejo de Administración;
- (IV) La discusión, revisión y aprobación de los informes sometidos a su consideración por el director general de la Sociedad;



Principales actividades y operaciones en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2025:

- | | |
|--------|---|
| (V) | El análisis, discusión, toma de nota, y en su caso, aprobación de los diversos informes y reportes rendidos por los directivos relevantes de la Sociedad sobre los asuntos más relevantes de la Sociedad y de sus subsidiarias; |
| (VI) | La aprobación de las convocatorias a las Asambleas Generales de Accionistas de la Sociedad; |
| (VII) | El análisis y discusión de los diversos informes, asuntos y recomendaciones que fueron sometidos a su consideración por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad; |
| (VIII) | El análisis y discusión de los informes, asuntos y recomendaciones que fueron sometidos a su consideración por el Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad; y |
| (IX) | La aprobación del presupuesto preliminar correspondiente al ejercicio social 2025, puesto a su consideración por el director general de la Sociedad. |



INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- El Comité tiene la responsabilidad de informar el estado que guardan los mecanismos de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, siendo el órgano social responsable de conocer sobre sus posibles deficiencias, así como de aquellos aspectos que requieren mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y los dictámenes de auditoría emitidos por los auditores externos independientes de la Sociedad.
- El Comité, por lo tanto, revisó a nombre del Consejo de Administración, los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025. La revisión antes mencionada incluyó, entre otros aspectos relevantes, el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

Principales actividades y operaciones que el Comité realizó, entre otras, las siguientes actividades **en materia de prácticas societarias**:

- | | |
|-------|---|
| (I) | Realizó trabajos de análisis, evaluación y revisión respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad y sus subsidiarias; |
| (II) | Revisó y analizó determinadas transacciones con partes relacionadas, mismas que se describen en las notas a los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad y recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación de aquellas que se consideraron apropiadas; |
| (III) | Revisó y analizó determinadas operaciones con personas relacionadas y operaciones con acciones de la Sociedad que requieren opinión del Comité, mismas que se describen en las notas a los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación de aquellas que se consideraron apropiadas; |
| (IV) | Atendió, en coordinación con el Comité de Nominaciones y Compensaciones, lo relativo a la remuneración integral del director general; y |



INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- (V) Evaluó las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, en su caso, para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros.

Asimismo, durante el ejercicio social 2025, el Comité realizó, entre otras, las siguientes actividades **en materia de auditoría**:

- (I) Revisó el estado que guardan los mecanismos de control interno y de auditoría integral tanto de la Sociedad como de sus subsidiarias, considerando la relevancia de estas últimas en la situación general de la Sociedad, para lo cual se revisó el dictamen de auditoría externa y se llevaron a cabo entrevistas con los auditores externos independientes, así como con diversos miembros del equipo administrativo de la Sociedad. Al respecto, no se encontraron deficiencias y/o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, se tomaron las medidas correspondientes y se informó al Consejo de Administración y/o al mercado, según correspondió;
- (II) Implementó las medidas preventivas y correctivas que se consideraron apropiadas para evitar y, en su caso, sancionar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- (III) Evaluó la labor realizada por los auditores externos independientes de la Sociedad y concluyó que fue satisfactoria. De igual forma, se recibió de dichos auditores la confirmación relativa a su independencia. En adición a lo anterior, se llevaron a cabo entrevistas a los auditores externos independientes de la Sociedad, con la finalidad de verificar que cumplieran con los requisitos de independencia y de rotación de personal;



INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- (IV)

Valoró, revisó y autorizó diversas propuestas de honorarios correspondientes a servicios complementarios y/o diferentes a los de auditoría sometidas a su consideración por los auditores externos independientes de la Sociedad y asegurándose que el monto de dichos servicios no constituyera un impedimento a su independencia. De igual forma, se revisaron los servicios prestados por los expertos independientes contratados por la Sociedad;
- (V)

Revisó los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el informe de los auditores externos independientes, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos independientes, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con los PCAOB, recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que sean presentados para su aprobación a la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad que se convoque para tal efecto;
- (VI)

Revisó, analizó y aprobó las principales políticas contables seguidas por la Sociedad para la elaboración de su información financiera, haciendo constar que en el ejercicio social 2025, las políticas contables de la Sociedad se ajustaron en concordancia a los PCAOB;
- (VII)

Implementó medidas preventivas y correctivas, mantuvo comunicación periódica con los auditores y sostuvo reuniones con la Administración para dar seguimiento a observaciones sobre contabilidad, controles internos y auditoría;
- (VIII)

Dio seguimiento a las resoluciones adoptadas en las asambleas generales de accionistas de la Sociedad y en las sesiones de su Consejo de Administración;



INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- (IX) Formuló recomendaciones al Consejo de Administración sobre las bases para la elaboración y difusión de la información financiera de la Sociedad, así como los lineamientos generales en materia de control interno;
- (X) Mantuvo comunicación periódica con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones, promoviendo activamente la coordinación entre las labores de los auditores externos independientes y la Administración de la Sociedad;
- (XI) Revisó, analizó y tomó nota de los reportes periódicos sobre los resultados del plan de auditoría integrada correspondiente al ejercicio social 2025, rendidos por los auditores externos independientes de la Sociedad;
- (XII) Sostuvo reuniones con la Administración de la Sociedad para dar seguimiento a las observaciones formuladas con respecto a los mecanismos de control de riesgos a los que se encuentra sujeta la Sociedad; y
- (XIII) Revisó conjuntamente con los auditores externos independientes de la Sociedad, los análisis y comentarios elaborados durante la auditoría integrada de la Sociedad, así como los procedimientos utilizados y el alcance de los mismos.



INFORME RESPECTO AL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO 2024 DE LA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS.

Con fundamento en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se presenta a los accionistas el informe sobre la revisión de la situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de Grupo Aeroméxico y sus subsidiarias a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, el cual fue presentado en tiempo y forma ante la autoridad competente

NOTA: La presentación del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2025 será a más tardar el 15 de mayo de 2026.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS OPINIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y EVALUACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

La opinión tiene por objeto, expresar la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 para su eventual aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad y evaluar el desempeño de los Auditores Externos de la Sociedad durante el mencionado ejercicio.

El Comité, entre otras responsabilidades, debe analizar y discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión y, con base a ello recomendar o no su aprobación al Consejo de Administración.

El Comité debe evaluar el desempeño de los Auditores Externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y la conformidad de éstos con las Normas Internacionales de Información Financiera.



INFORME SOBRE LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

- Al 30 de abril de 2026, la Sociedad mantiene 41,629,460 acciones que corresponden a acciones de tesorería mismas que se encuentran custodiadas en su cuenta de intermediación que mantiene BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
- El programa de adquisición de acciones propias se encuentra suspendido y sólo podrá reanudarse en caso de que así lo determine el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2026, en cuyo caso se someterá a aprobación el monto máximo de recursos que podrá destinarse a dicho programa.



Designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comités de la Sociedad



Abril 30
2026

Designación de Miembros del Consejo de Administración

- Se propone a los accionistas aprobar la designación de los Miembros del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico que se enlistan a continuación (derivado de las propuestas de designación de miembros del Consejo realizadas por inversionistas mexicanos e inversionistas extranjeros, la propuesta del comité interno correspondiente y conforme a lo previsto los estatutos sociales de la Sociedad):

Consejo de Administración		
Consejeros	Carácter	Designados por
Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo (presidente)	Independente	Inversión mexicana
Andrés Borrego y Marrón	No independiente	Inversión mexicana
Peter W. Carter	No independiente	Inversión extranjera
Andrés Conesa Labastida	No independiente	Inversión mexicana
Antonio Cosío Pando	No independiente	Inversión mexicana
Luis de la Calle Pardo	Independente	Inversión mexicana
Guadalupe de la Vega Arizpe	Independente	Inversión mexicana
Valentín Diez Morodo	No independiente	Inversión mexicana
Jorge Esteve Recolóns	No independiente	Inversión mexicana
Bogdan Ignashchenko	No independiente	Inversión extranjera
Donald Lee Moak	Independente	Inversión extranjera
Antoine George Munfakh	No independiente	Inversión extranjera
Eduardo Tricio Haro	No independiente	Inversión mexicana
Jorge Andrés Vilches Martínez	Independente	Inversión extranjera
Michael J. Wartell	Independente	Inversión extranjera



Designación del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración

- Se propone a los accionistas aprobar la designación de los miembros del Comité Ejecutivo, órgano auxiliar del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico, que a continuación se indican:

Comité Ejecutivo	
Miembros	Carácter
Eduardo Tricio Haro (presidente)	No independiente
Peter W. Carter	No independiente
Antoine George Munfakh	No independiente
Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
Andrés Conesa Labastida	No independiente
Michael J. Wartell	Independiente



Designación del Comité de Nominaciones y Compensaciones del Consejo de Administración

- Se propone a los accionistas aprobar la designación de los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones, órgano auxiliar del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico, que a continuación se indican:

Comité de Nominaciones y Compensaciones	
Miembros	Carácter
Antonio Cosío Pando (presidente)	No independiente
Peter W. Carter	No independiente
Antoine George Munfakh	No independiente
Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
Michael J. Wartell	Independiente
Guadalupe de la Vega Arizpe	Independiente



Designación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de Administración

- Se propone a los accionistas aprobar la designación de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, órgano auxiliar del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico, que a continuación se indican:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
Miembros	Carácter
Luis de la Calle Pardo (presidente)	Independente
Donald Lee Moak	Independente
Jorge Andrés Vilches Martínez	Independente
Guadalupe de la Vega Arizpe	Independente



Ratificación del Comité de Seguridad del Consejo de Administración

- Se propone a los accionistas aprobar la designación de los miembros del Comité Seguridad, órgano auxiliar del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico, que a continuación se indican:

Comité de Seguridad	
Miembros	Carácter
Donald Lee Moak (presidente)	Independente
Jorge Andrés Vilches Martínez	Independente
Jorge Esteve Recolóns	No independiente
Andrés Conesa Labastida	No independiente
Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo	Independente



Designación de los Funcionarios Clave

Se propone a los accionistas aprobar la designación de los funcionarios clave de Grupo Aeroméxico que a continuación se indican:

Nombre	Posición
Andrés Conesa Labastida	Director General
Ricardo Javier Sánchez Baker	Director Financiero, y Vicepresidente Ejecutivo



Secretaría del Consejo de Administración

Se propone a los accionistas:

- (A) Ratificar al señor Ernesto Gómez Pombo como Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; y
- (B) Ratificar al señor Daniel Martínez Martínez como Prosecretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.



Aprobación de Emolumentos de los Consejeros

- **Emolumentos para miembros no independientes**, con excepción de los señores Peter Carter, Antoine George Munfakh, Bogdan Ignaschenko, Andrés Borrego y Marrón y Andrés Conesa Labastida, quienes expresamente renuncian al derecho a recibir dicho emolumento, dar una remuneración por la cantidad equivalente a una moneda de las llamadas “Centenario”, por cada Sesión (ordinaria) de Consejo de Administración y cada Sesión del Comité auxiliar al que pertenezcan y a la que asistan, en su carácter de emolumentos, delegando al Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse; y
- **Emolumento Anual para miembros independientes**: *(i)* la cantidad anual de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), en efectivo, dividido en cuatro parcialidades iguales de US\$25,000.00 (veinticinco mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) cada una, cuyos montos serán pagaderos al inicio de cada trimestre del ejercicio social correspondiente; y *(ii)* la cantidad anual de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), pero en su equivalente en acciones representativas del capital de la Sociedad considerando su valor contable o, en su caso, de resultar aplicable, su valor por acción determinado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones, monto anual que será pagadero, en acciones, durante el mes de febrero de cada ejercicio social; en el entendido que se delega en el Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de dicha compensación anual y cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse.

El Comité de Nominaciones y Compensaciones puede continuar determinando los emolumentos del Presidente del Consejo de Administración y de los Presidentes y miembros de los Comités de la Sociedad, así como el pago de cualesquiera otros honorarios, gastos y otras remuneraciones que se requieran o sean convenientes, de los Presidentes y miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad.



MUCHAS GRACIAS.